



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 1

ACTA N.º 5551

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE MAYO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo se hace presente en la sesión de forma virtual, debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5550, correspondiente a la sesión ordinaria del día cinco de mayo de dos mil veintiuno. Posteriormente, los señores directores realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.
PROTOCOLOS RELATIVOS A RECURSOS
HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Modificar la integración del grupo de trabajo creado para la elaboración del protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual y laboral, quedando conformado por las funcionarias doctora Rosina de León, licenciada Valentina Alles, y licenciada Natalia Leites, y como representantes de AFINCO, la escribana Eleonora Trelles en calidad de titular y la licenciada Natalia Vibel como suplente.-----
2º) Encomendar al referido grupo de trabajo que coordine con la División Informática a efectos de que en el referido protocolo se incluya un mecanismo informático que garantice el anonimato en las denuncias de funcionarios/as relativas a acoso sexual y/o laboral o por razones de género.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00521.
PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INC
PARA EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el plan de capacitación para los funcionarios del INC para el año 2021, que obra de fs. 1 a 4 del presente expediente, encomendando a la Gerencia General la gestión para su cumplimiento.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00571.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE
HECHOS DENUNCIADOS POR LA
FUNCIONARIA MARIA PAULA NAVA,
TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD
N.º. 3.119.687-6.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer una investigación administrativa de los hechos denunciados por la funcionaria ingeniera agrónoma María Paula Nava Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.119.687-6, a efectos de determinar la existencia de actos o hechos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 3

irregulares que puedan afectarle en los aspectos laboral, psicológico o moral, y a la individualización de los responsables si los hubiere, designando instructora a la gerente de la División Jurídica, doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00653.
CÁMARA DE SENADORES.
OFICIO N.º 809/2021 DE FECHA 06/04/21
SENADORES CHARLES CARRERA Y
ALEJANDRO SÁNCHEZ.
PEDIDO DE INFORMES.

ATENTO: a lo informado;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase a la Gerencia General a efectos de que se recabe la información solicitada por los Senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez.-----

2º) En oportunidad de remitir la respuesta a los referidos parlamentarios, téngase presente lo establecido en la ley n.º 18.331 de 11/08/08, de Protección de Datos Personales.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00428.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN CONTADURÍA,
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.
TRASPOSICIONES. EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 6 del acta n.º 5546 de fecha 24/03/21.-----

2º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2020, vigente por prórroga automática:-----

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
201.002 – 3.2	52.408,02	201.003 – 3.9	4.992.807,92	200.000,00



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 4

201.003 – 3.2	-475.203,24	201.003 – 3.9	4.992.807,92	1.800.000,00
---------------	-------------	---------------	--------------	--------------

Denominaciones:

Programa 201/002 – Adquisición de mobiliario de oficina.

Programa 201/003 – Adquisición de equipos de oficina.

Subgrupo 3.2 – Máquinas, mobiliario y equipos de oficina.

Subgrupo 3.9 – Otros bienes de uso.

3º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02009.

COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 744.815 ha

I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA- OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 791.245 (PAGO ANUAL)

JOSÉ MARÍA TONNA, C.I. N.º 2.615.297-2,

ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor José María Tonna, titular de la cédula de identidad n.º 2.615.297-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 21 de la Colonia Jose Artigas, inmueble n.º 426, debiendo firmar un contrato por el plazo de 6 años.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00467.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 39C, SUPERFICIE: 131 ha

I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 186.824 (PAGO SEMESTRAL)

JORGE LIMA, C.I. N.º 4.763.018-5, Y MARIO RIVAROLA,

C.I. N.º 4.393.585-8, ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, quien manifiesta que un período de dos años desde la toma de posesión del predio es un plazo más que suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones que los colonos han asumido con



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 5

el INC en tanto adjudicatarios de tierra, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No confirmar a los señores Jorge Lima, titular de la cédula de identidad n.º 4.763.018-5, y Mario Rivarola, titular de la cédula de identidad n.º 4.393.585-8, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 39C de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

2º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/07/21 para la presentación de: a) la garantía correspondiente por el arrendamiento del predio de acuerdo a la normativa vigente en el INC; b) un proyecto de desarrollo productivo del predio que involucre el uso de los recursos disponibles en el mismo y que esté en consonancia con lo propuesto por los beneficiarios en el marco de las entrevistas realizadas por los servicios técnicos del INC en el proceso de adjudicación del predio (resolución n.º 5 del acta n.º 5463 de fecha 24/07/19); c) un plan de erradicación del Capim Annoni existente en la fracción; d) un plan para concretar la residencia en el predio antes del 31/12/21.-----

3º) Hágase saber a los colonos que el incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de libre disponibilidad del predio y cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00929.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS). FRACCIÓN N.º 2,
SUPERFICIE: 5 ha. I.P: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 16.043 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
HIPÓLITO HELGUERA, C.I. N.º 1.274.655-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar el numeral 3º de la resolución n.º 18 del acta n.º 5207 de fechas 3 y 4 de junio de 2014.-----

2º) No acceder a lo solicitado por el colono señor Hipólito Helguera, titular de la cédula de identidad n.º 1.274.655-5, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, en cuanto a la ampliación de área solicitada.-----

3º) Autorizar al colono señor Hipólito Helguera a transferir la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, en favor de su hijo señor Javier Ney Helguera, titular de la cédula de identidad n.º 4.891.938-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 6

que pudieran adeudarse al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

5º) Hágase saber al señor Javier Helguera que para el acceso a la ampliación de área que solicita, deberá presentarse al llamado público a aspirantes a realizarse próximamente (procesos DDP núms. 656 y 713).-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00140.

COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 17 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 114, SUPERFICIE 38,014 ha, I.P.: 180

FRACCIÓN N.º 113, SUPERFICIE 38,3865 ha

AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4, Y

JUAN ETCHEGARAY, C.I. N.º 2.598.737-4, PROPIETARIOS.

COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE 45,8976 ha

I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA

AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4, PROPIETARIA.

COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 120 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 42,6972 ha

I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 80.197 (PAGO ANUAL)

AUGUSTA OFELIA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.809.832-4,

EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Augusta Ofelia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.832-4, en cuanto a la construcción por parte del INC del alambrado de ley de la fracción n.º 51 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 120.-----

2º) Dejar en suspenso las medidas judiciales adoptadas por la resolución n.º 33 del acta n.º 5539 de fecha 03/02/21.-----

3º) Otorgar a la señora Augusta Ofelia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.832-4, un plazo hasta el 15/11/21 para hacer entrega al INC de la fracción n.º 51 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 120.-----

4º) Pase a la División Jurídica para su conocimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 7

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00242.
INMUEBLE N.º 883 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 389,6792 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 563.788 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA LIRA, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la desvinculación de la señora Carmen Fiorela Rivero Cayetano, titular de la cédula de identidad n.º 4.959.492-9, del grupo La Lira, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 883, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Sofía Angelina Peruchena Ribero, titular de la cédula de identidad n.º 5.000.692-9; Ana Lucía Mesías Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.680.658-1; José Carlos Erramouspe da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.815.812-8, y Carlos Santiago Idiarte Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.921.949-6.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01670.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 10,2 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 28.527 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ PABLO GÓMEZ IZAGUIRRE, C.I. N.º 4.799.323-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al señor José Pablo Gómez Izaguirre, titular de la cédula de identidad n.º 4.799.323-8, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 763.-----

2º) Hágase saber al señor José Pablo Gómez Izaguirre que deberá cumplir con las restricciones establecidas para las zonas de exclusión de toda actividad productiva, y colaborar -como buen colono- con los técnicos y personal que ejecuta la propuesta colonizadora para el inmueble.-----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Salto el seguimiento productivo del predio y -en particular- del accionar del colono respecto a lo indicado en el numeral 2º de la presente resolución.-----

4º) Vuelva informado al 30/11/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00616.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI,
INMUEBLE N.º 641 (SALTO), FRACCIÓN N.º 1
WALTER BERTIZ, C.I. N.º 3.306.181-1,
EXPASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Walter Bertiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.306.181-1, expastoreante de la fracción n.º 1 de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01030.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N.º 7,
SUPERFICIE: 24,5 ha, I.P.: 167
JOSÉ RAMÓN PÉREZ, C.I. N.º 3.223.317-0,
MIRIAM PÉREZ, C.I. N.º 3.485.737-0,
SANDRA PÉREZ, C.I. N.º 3.813.193-8,
Y JORGE PÉREZ, C.I. N.º 4.317.923-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Miriam Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.485.737-0, Sandra Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.813.193-8 y Jorge Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.317.923-6, propietarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, a ceder en comodato la citada fracción al señor José Ramón Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.223.317-0, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia del contrato en el INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01261.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 35,2972 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 80.000 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VENCIMIENTO 23/08/23)
JUAN CARLOS ALONSO, C.I. N.º 4.067.258-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 22 del inmueble n.º 469, suscrito con el señor Juan Carlos Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.067.258-6, y adoptar medidas judiciales de libre disponibilidad del bien, así como de cobro de las sumas que pudieran adeudarse a la fecha de desamparamiento del predio.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto n.º 321/16 de fecha 03/10/16.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00627.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
SUPERFICIE TOTAL: 206 ha
MINISTERIO DEL INTERIOR, PROPIETARIO.
COMODATO CON EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar lo actuado por el Departamento Riego y proceder al archivo del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01409.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,565 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ÍNDICE ESPECIAL 0,5
CLAUDIA ELIANA MÉNDEZ BONILLA,
C.I. N.º 3.379.374-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Claudia Eliana Méndez Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.374-3, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
- 2º) Modificar en lo pertinente la resolución n.º 22 del acta n.º 5535 de fecha 09/12/20, ampliando a 10 años el plazo de amortización del crédito retornable otorgado a la referida colona, que se entregará en tres partidas: la primera del 60%, la segunda del 20% y la tercera del 20%.-----
- 3º) En caso de no aceptación por parte de la colona de los términos establecidos en el numeral 2º de la presente resolución, deberá reintegrar al INC el monto recibido por concepto del crédito.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 698.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 8.2647 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 16 del inmueble n.º 547, para la instalación de una unidad de producción familiar con destino a producción granjera, orientado a aquellos productores familiares y/o asalariados rurales dispuestos a radicarse en la fracción, explotarla directamente y realizar un especial cuidado en el manejo y conservación del suelo. Se valorará a aspirantes jóvenes con familia a cargo que estén dispuestos a recuperar la infraestructura productiva y las construcciones existentes y que tengan capacidad para refaccionar la vivienda existente en el predio.-----
- 2º) Comuníquese a los aspirantes que INC podrá otorgar financiamiento para la refacción de la vivienda, construcción de alambrados perimetrales, arreglos en la instalación eléctrica y obras necesarias para contar con agua para consumo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de mayo de 2021

ACTA N.º 5551

Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 731.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67B, SUPERFICIE: 113,8382 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 67B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, con destino a la instalación de una unidad de explotación familiar ganadera de cría, o lechera.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que debido al alto riesgo de erosión constatado en el suelo, deberán tener especial cuidado con el uso de herbicidas y roturación del suelo, debiendo aplicar las medidas técnicas adecuadas para su conservación.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 740 Y 741.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 18A Y 23
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Anexar las fracciones núms. 18A y 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiri, inmueble n.º 432, que dará como resultado una parcela que se denominará fracción n.º 23, con una superficie de 77,8822 ha.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiri, inmueble n.º 432, para la instalación de una unidad de producción lechera, destinada a productores familiares y asalariados rurales con ganado lechero en propiedad.-----

3º) Comunicar a los aspirantes que deberán mantener una franja de amortiguación de 25 m en las márgenes del Arroyo Tala, que deberá mantenerse sin laboreo del suelo ni aplicación de herbicidas, y que en las márgenes de las cañadas, dicha franja deberá ser de 10 m, según lo estipulado por el Ministerio de Ambiente.-----